



I N S T R U C T I V O

A LOS C.C. MARIA DEL CARMEN Y EUSEBIO AMBOS DE APELLIDOS AMAYA PINEDA

Jesús M. Garza No. 013, Colonia Francisco I. Madero,
Monterrey, N. L.
Presentes:-

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León; emitió el acuerdo que en seguida se transcribe:

Monterrey, Nuevo León, a 19-diecinueve días del mes de mayo de 2017-dos mil diecisiete.

VISTO.- Para resolver el expediente administrativo No. S-025/2017, formado con motivo del escrito presentado el 03-tres de marzo del presente año por los **C.C. MARIA DEL CARMEN Y EUSEBIO, ambos de apellidos AMAYA PINEDA**, en su carácter de **PROPIETARIOS**, mediante el cual solicita la autorización de **Subdivisión en 02-dos porciones**, del predio con superficie de **208.80 metros cuadrados**, identificado bajo el expediente catastral número **10-356-013**, el cual se acredita mediante Escritura Pública Número **8,061**-ocho mil sesenta y uno, de fecha 03-tres de Octubre de 1986-mil novecientos ochenta y seis, pasada ante la Fe del Licenciado David Barrera Ruiz, Titular de la Notaria Pública Número 52-cincuenta y dos, con ejercicio en el Municipio de Guadalupe Nuevo León, e inscrita Bajo el Número 1224, Volumen 209, Libro 31, Sección Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 09-nueve de Febrero de 1987-mil novecientos ochenta y siete; predio colindante a la calle Jesús M. Garza, colonia Francisco I. Madero, en la Delegación Centro, Distrito Urbano Industrial Moderna, en el Monterrey, N.L., y además, visto los dictámenes técnico, jurídico y demás constancias que obran dentro del expediente; y

CONSIDERANDO

I. Que en fecha 03-tres de marzo del 2017-dos mil diecisiete, los C. C. **María del Carmen y Eusebio, ambos de apellidos Amaya Pineda** solicitaron la **Subdivisión en 02-dos porciones**, del predio con superficie de **208.80 metros cuadrados**, identificado bajo el expediente catastral número **10-356-013** colindante a la calle Jesús M. Garza, colonia



No. de Oficio: 5112/SEDUE/2017

Expediente: S-025/2017

Asunto: El que se indica

Francisco I. Madero, en la Delegación Centro, Distrito Urbano Industrial Moderna, en el Monterrey, N. L.

II.-Que mediante escrito presentado en fecha 08-ocho de mayo del presente año, por los **C.C. María del Carmen y Eusebio, ambos de apellidos Amaya Pineda**, comparecieron nuevamente ante esta Autoridad, mediante el cual manifiestan lo siguiente: *".....nos desistimos de la papelería que estamos tramitando para una subdivisión de la propiedad....."*.

III.-Que debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la Colectividad, y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos I fracción V, 6 fracción IV, 10 fracción XXV y último párrafo, 11 y 358 fracción X de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 98 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo

León.

2015-2018
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

ACUERDA

PRIMERO.- Se acuerda de conformidad la petición de los **C.C. María del Carmen y Eusebio, ambos de apellidos Amaya Pineda**, relativa al **Desistimiento** de la solicitud de **Subdivisión en 02-dos porciones**, del predio con superficie de **208.80 metros cuadrados**, identificado bajo el expediente catastral número **10-356-013**, predio colindante a la calle Jesús M. Garza, colonia Francisco I. Madero, en la Delegación Centro, Distrito Urbano Industrial Moderna, en el Monterrey, N. L., por lo cual se da por concluido el trámite del expediente administrativo número S-025/2017, mismo que será enviado al archivo.

SEGUNDO.- Notifíquese por conducto de los Notificadores adscritos a esta Secretaría, de conformidad con el Artículo 360 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado De Nuevo León, comisionándole para tal efecto a los C.C. Francisco Javier Cabrera Tovar, Javier Guadalupe Martínez Martínez, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Ramón Dimas Estrada, Refugio Alfredo Cavazos Garza, Georgina Jeannette Cantú Macías, Efraín Vázquez Esparza, Jesús Javier Loera



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

No. de Oficio: **5112/SEDUE/2017**
Expediente: S-025/2017
Asunto: **El que se indica**

Mendoza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Graciela Salas Parra, Jessica Paola Rodríguez González, Cristina Kalbbermatten Bladinières, Mario Alberto Martínez Galván, Saúl Antonio Morales Juárez, quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente o por correo certificado con acuse de recibo. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey. -----



[Handwritten signature of Lic. Luis Horacio Bortoni Vázquez]

Lic. Luis Horacio Bortoni Vázquez
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Arq. Virginia Castillo González
C. DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULARIZACIONES

[Handwritten initials]
gsp/jpr/g/SCS/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente oficio, que entregue a una persona que dijo llamarse Eusebio Amaya Pineda siendo las 10:22 a.m. horas del día 25 del mes de Mayo del año 2017.

El C. Notificador:

La persona con quien se entiende la Diligencia:

Nombre: Saul A. Morales Juárez.

Nombre: Eusebio Amaya Pineda

Firma: *[Handwritten signature]*

Firma: *[Handwritten signature]*



